



# Seguro Privado

## ***Procedimiento de Solicitud***

1. En el momento que desee realizar la contratación del seguro privado es necesario rellenar el [siguiente formulario](#).
2. Rellene toda la información que se solicita y validé que no haya errores, esta información es la que se enviará a la aseguradora para emitir el seguro, por favor, tenga en cuenta que la fecha de inicio de la póliza será en el **día 1** del mes solicitado y que no se podrán hacer cambios en la misma.
3. Tras haber rellenado el formulario recibirá un enlace de pago.
4. Deberá enviar el justificante del pago al correo electrónico [sfo@ucam.edu](mailto:sfo@ucam.edu).
5. Una vez se haya recibido el pago, en un periodo máximo de 48 horas se le enviará su certificado de seguro. Tras esto, ASISA se pondrá en contacto con usted para proporcionarle la póliza del seguro contratado.

## ***Política de Devolución***

La devolución de importe del seguro privado solo se produce en caso de denegación del visado y tras previa aportación de la documentación legal que acredite tal circunstancia.

La solicitud deberá realizarse en el siguiente [enlace](#).

# EL MEJOR SEGURO DE SALUD EN CONDICIONES EXCLUSIVAS PARA TI

## LO QUE SOLO ASISA PUEDE OFRECERTE

- ASISA es la compañía con más recursos propios: 15 Clínicas y 28 Centros Médicos.
- Entre más de 40.000 médicos a tu disposición, seguro que encuentras el tuyo.
- Con más de 600 Centros Asistenciales concertados en todo el país.
- Y más de 100 puntos de atención al cliente para estar más cerca de ti.
- Más de 600 pruebas diagnósticas libres de autorización y segunda opinión médica.
- Asistencia médica 24 horas.

## COBERTURAS DESTACADAS


- Tratamiento con **radioterapia** de intensidad modulada.
- **Hemodiálisis** en procesos crónicos y agudos.
- **Braquiterapia** prostática y **Láser Verde** para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- **CPAP y BIPAP** para el tratamiento de apnea del sueño.
- **Estudio prenatal del ADN** en sangre materna.
- **Estudios Genéticos.**
- **Prótesis Internas** sin límite económico.
- **Trasplante de Médula Ósea** (Autólogo y Heterólogo).
- **Cápsula Endoscópica.**
- **Rehabilitación Neurológica.**
- **Simetrización de la mama contralateral** post-mastectomía por neoplasia.
- **Láser quirúrgico en proctología.**

## NUEVAS COBERTURAS

- Mallas y coils.
- Estudio polisomnográfico. Se amplían los supuestos de cobertura.
- Láser quirúrgico.
- Se amplían los supuestos de cobertura para Neumología,
- Oftalmología y Urología.
- Rehabilitación oftalmológica: Ortóptica y Pleóptica.

## MÁS PARA TU SALUD

Muchos servicios en condiciones exclusivas solo para asegurados de ASISA

Reproducción asistida - Oftalmología Láser - Vacunación Internacional y Medicina del Viajero - Células madre - Cuidado de la salud visual - Y más ofertas y servicios en el 

## ASISA SALUD

El mejor seguro de salud al mejor precio

Curso académico	0-35 años	454€
	36-44 años	770€
	45-54 años	861€
	55-64 años	1264€
Cuatrimestre	0-35 años	227€
	36-44 años	385€
	45-54 años	431€
	55-64 años	632€

## CONDICIONES EXCLUSIVAS DE CONTRATACIÓN

### SIN COPAGOS

Incluida:

- Asistencia en Viaje.
- Seguro de repatriación por fallecimiento y accidente.
- Chat Médico.
- Video consulta ASISA LIVE.
- Segunda Opinión Médica.

## ¿QUIÉN PUEDE ENEFICIARSE DE ESTA OFERTA?

Solamente **estudiantes UCAM\***

\*La póliza no es válida para programas de movilidad fuera de España

## INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN

Student Financial Office - sfo@ucam.edu

## HOSPITALES DE REFERENCIA

### Hospital de Referencia en Murcia



### Hospital HLA La Vega

CENTRO PROPIO

Hospital general

 Calle Román Alberca, S/N 30008, Murcia

 968 278 100

### Hospital de Referencia en Cartagena



### Hospital Virgen de la Caridad

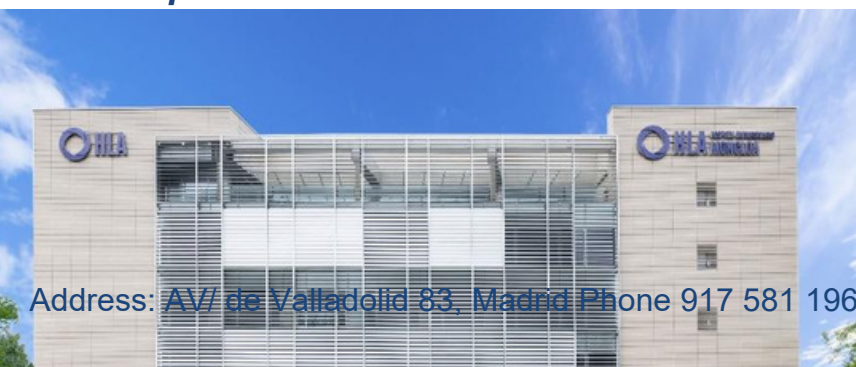
CENTRO PROPIO

Hospital general

 Calle Jorge Juan 30, 30204, Cartagena

 968 50 66 66

### Hospital de Referencia en Madrid



### HLA Moncloa University

CENTRO PROPIO

 General Hospital: AV/ de Valladolid 83,

 Madrid 917 581 196

Address: [AV/ de Valladolid 83, Madrid](#) Phone 917 581 196

El presente documento facilita información general descriptiva del producto de seguro. La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en la nota informativa, en las condiciones generales y particulares y en el resto de documentación que se entrega con el contrato de seguro (póliza).

## ¿En qué consiste este tipo de seguro?

ASISA Salud es un seguro de asistencia sanitaria con cobertura completa (asistencia hospitalaria y extrahospitalaria) que da acceso a profesionales y centros del cuadro médico de ASISA asignados a este producto. Tiene copagos.



### ¿Qué se asegura?

- ✓ Servicio de urgencias.
- ✓ Medicina primaria:
  - Medicina general y familiar.
  - Pediatría.
  - Enfermería.
- ✓ Medicina especializada.
- ✓ Medios de diagnóstico.
- ✓ Técnicas especiales de tratamiento.
- ✓ Otros servicios:
  - Podología.
  - Psicoterapia.
  - Planificación familiar.
  - Preparación al parto.
  - Estomatología y odontología.
  - Segunda opinión.
  - Medicina preventiva.
  - Doctor virtual.
- ✓ Hospitalización:
  - Hospital de día.
  - Por maternidad.
  - Pediatría, incluida la atención al recién nacido.
  - Por motivo quirúrgico.
  - Por motivo médico.
  - Psiquiátrica.
    - En unidades especializadas (UCI, UVI, etc.).
- ✓ Cirugía ambulatoria.
- ✓ Traslado de enfermos (ambulancia).
- ✓ Prótesis e implantes.
- ✓ Trasplantes.
- ✓ Accidentes Laborales y del Seguro Obligatorio de Vehículos a Motor.
- ✓ Asistencia en Viaje.
- ✓ Seguro de fallecimiento por accidente.

El detalle completo de las coberturas incluidas está a disposición de los asegurados en las condiciones generales del producto.



### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ La asistencia derivada de la atención de patologías, situaciones o procesos anteriores a la contratación del seguro o presentes en el momento de dicha contratación, conocidos y no declarados en el cuestionario que debe cumplimentar el Asegurado, así como sus secuelas, brotes evolutivos y complicaciones.
- ✗ La asistencia derivada de la atención de patologías producidas por la participación del Asegurado en actividades profesionales o deportivas que impliquen elevada peligrosidad, ya sea como profesional o aficionado.
- ✗ La Cirugía plástica por motivos estéticos, así como cualquier técnica diagnóstica o terapéutica realizada con fines estéticos o cosméticos. La cirugía del cambio de sexo, la cirugía bariátrica y la cirugía robotizada.
- ✗ Aquellos medios, procedimientos y técnicas de diagnóstico o tratamiento no reconocidos o no universalizados en la práctica médica habitual, o que sean de carácter experimental o de investigación.
- ✗ Cualquier técnica diagnóstica o terapéutica no incluida expresamente en la cobertura de la póliza, así como cualquier asistencia prescrita y/o realizada por profesionales o centros no concertados por la entidad.

El detalle completo de las coberturas excluidas está a disposición de los asegurados en las condiciones generales del producto.



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Existen periodos de carencia (periodos en los que todavía no se puede disfrutar de la cobertura) durante los cuales el asegurado tiene acceso restringido a determinadas prestaciones.
- ! Podología: hasta 12 sesiones/año.
- ! Hospitalización psiquiátrica: hasta 50 días/año.
- ! Trasplantes: están cubiertos los de médula ósea y córnea.
- ! Psicoterapia: hasta 20 sesiones/año o hasta 40 en trastornos de la alimentación, acoso escolar, ciberacoso y violencia de género.
- ! Asistencia en viaje: gastos médicos hasta 14.000 € por asegurado y viaje.
- ! Seguro de fallecimiento por accidente: para mayores de 14 años y menores de 65 años (6.000 €).

El detalle completo de las restricciones de cobertura está a disposición de los asegurados en las condiciones generales del producto.



## ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ En España a través de un establecimiento para la garantía de asistencia en viaje, en la que también existe cobertura en el extranjero.



## ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Declarar a ASISA, antes de la conclusión del contrato y de acuerdo con el cuestionario de salud al que ésta le someta, todas las circunstancias por él conocidas que puedan influir en la valoración del riesgo.
- Firmar el contrato de seguro y abonar la prima (precio del seguro) y los copagos (en caso de que correspondan) a ASISA.
- Comunicar a ASISA el cambio de domicilio del asegurado que figura en el contrato en los 8 días siguientes a producirse.
- Aminorar las consecuencias del siniestro utilizando los medios a su alcance para el pronto restablecimiento del asegurado.
- Facilitar a ASISA toda la información que ésta precise para reclamar el coste de la prestación asistencial al responsable (en los supuestos en los que sea posible legalmente).
- El tomador (contratante) y el asegurado tienen la obligación de facilitar a ASISA, en aquellos casos en los que lo requiera expresamente, los informes médicos y/o presupuestos del prestador que permitan a aquella determinar si la prestación asistencial requerida es objeto de cobertura por la póliza.
- Comunicar a ASISA la pérdida, sustracción o deterioro de la tarjeta a la mayor brevedad posible para que ésta pueda emitir y enviar una nueva al domicilio del asegurado identificado en el contrato, anulando la anterior.



## ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- Este seguro debe abonarse en su totalidad. No se permite el pago fraccionado.



## ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- La cobertura comienza con el abono de la primera prima, y las coberturas serán prestadas por ASISA desde la fecha de inicio del contrato hasta el periodo de tiempo previsto en las condiciones particulares. Se podrá prorrogar por anualidades sucesivas.



## ¿Cómo puedo finalizar el contrato?

- El tomador podrá finalizar el contrato notificando por escrito su voluntad a ASISA con un plazo mínimo de un mes de antelación a la fecha de finalización del contrato, identificada en las condiciones particulares.